GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 275

TEGUCIGALPA: 31 DE AGOSTO DE 1906

NUMERO 2.742

SUMARIO

}

RELACIONES EXTERIORES—AUTOGRAFAS GUERRA-Se declara subsistente un acuerdo autorizando un gasto mensual—Se declara subsistentente un acuerdo autorizando un gasto mensual. HACIENDA Y CREDITO PUBLICO-Estado que demnestra los Ingresos y Egresos habidos en las Oficinas de Hacienda de la República, durante el mes de febrero de 1906. AVISOS.

RELACIONES EXTERIORES

AUTOGRAFAS

MANUEL BONILLA.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA BEPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el señor Presidente de la 3 República de Haití

Grande y Bueno Amigo:

Tengo la honra de participar á Vuestra Excelencia que habiendo sido electo por la Assemblea Nacional Constituyente para ejer cer la Presidencia de la República, en el período constitucional de 1906 à 1912, tomé posesión de este alto cargo el 1.º del corriente mes, prestando la promesa de ley ante la Augusta Representación Nacional.

Al ponerlo en conocimiento de Vuestra Excelencia me es grato asegurarle: que en el aneve período de mi Administración, procuraré, con el mayor empeño, estrechar y fortalecer cada vez más, las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros dos paises y Gobiernos.

Haciendo votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Ercelencia, me suscribo su

Leal y Buen Amigo.

- (F.) MANUEL BONILLA.
- (F.) MARIANO VASQUEZ.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del Sjecutivo, á 2 de marzo de 1906.

NORD ALEXIS,

Presidente de la república de haití

A Su Excelencia el General don Manuel Bonilla, Presidente Constitucional de la República de Hondurss.

May Querido y Grande Amigo:

Con sincera satisfacción he recibido la carà bien comunicarme que, habiendo sido elec- países y Gobiernos.

to por la Asamblea Nacional Constituyente para ejercer la Presidencia de la República durante el período constitucional de 1906 á 1912, tomó posesión de su cargo el 1.º de marzo último, después de haber prestado juramento ante la Asamblea Nacional. Y Vuestra Excelencia ha tenido la bondad de agregar que consagrará todos sus cuidados á conservar y estrechar las cordiales relaciones que tan felizmente existen entre nuestros dos países. Tal pensamiento está demasiado de acuerdo con mis propios sentimientos para no encontrar en mí un eco de simpatia; de modo que, al enviar á Vnestra Excelencia mis entusiastas felicitaciones, le ruego estar persuadido de que todos mis esfuerzos tende rán á mantener estas relaciones que me son caras, así como mis más fervientes votos tendrán por objeto la felicidad personal de Vues tra Excelencia y la prosperidad de la Nación cuyos destinos se le han confiado nuevamente. Aprovecho con gusto esta ocasión para expresar á Vuestra Excelencia las protestas de la alta estimación y de la inalterable amistad con que soy, Muy Querido y Grande Amigo, de Vuestra Excelencia,

Leal y Buen Amigo.

- (F.) NORD ALEXIS.
- (R.) H. PAULEUS SANNON.

Puerto Principe, 29 de mayo de 1906.

MANUEL BONILLA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el señor Presidente de la República del Paraguay

Grande y Buen Amigo:

Tengo la honra de participar á Vnestra Excelencia que habiendo sido electo por la Asamblea Nacional Constituyente para ejercer la Presidencia de la República, en el período constitucional de 1906 á 1912, tomé posesión de este alto cargo el 1.º del corriente mes, prestando la promesa de ley ante la Augusta Representación Nacional.

Al ponerlo en conocimiento de Vuestra Excelencia me es grato asegurarle: que en el nuevo período de mi Administración, procuraré, con el mayor empeño, estrechar y fortalecer cada vez más, las cordiales relaciones ta por la cual Vuestra Excelencia ha tenido que felizmente existen entre nuestros dos

Haciendo votos por la prosperidad de esa-Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, me suscribo su

Leal y Buen Amigo.

- (F.) MANUEL BONILLA.
- (F.) MARIANO VÁSQUE?.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del Ejecutivo, á 2 de marzo de 1906.

CECILIO BAEZ

presidente provisional de la república del PARAGUAY

A Su Excelencia el señor Presidente Constitucional de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa en la cual Vuestra Excelencia me participa que, electo por la Asamblea Nacional Constituyente para ejercer la Presidencia de la República en el período constitucional de 1906 á 1912, tomó posesión de tan elevado cargo el 1.º de marzo del corriente año, prestando la promesa de ley ante la Augusta Representación Nacional.

Al presentar á Vuestra Excelencia mis sinceras congratulaciones por la honrosa y merecida designación de que ha sido nuevamente objeto, me complazco en asegurarle que, concordando con los propositos que Vuestra Excelencia expresa, no omitiré esfuerzos pa ra que se estrechen cada vez más los vinculos de cordial amistad que existen entre nuestros respectivos países.

Ofrezco á Vuestra Excelencia, con tan grato motivo, mis votos por el constante progreso de esa República y por la felicidad personal de Vnestra Excelencia.

Vuestro Leal Amigo.

- (F.) CECILIO BÁEZ.
- (F.) A. R. SOLER.

Palacio Nacional de Asunción, 8 de junio de 1906.

MANUEL BONILLA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

A Su Majestad Oscar, por la gracia de Dios, Rey de Succia, Gotlandia y Westlandia

Grande y Buen Amigo:

Tengo la honra de participar á Vuestra Majestad que habiendo sido electo por la Asamblea Nacional Constituyente para ejercer la Presidencia de la Republica, en el peposesión de este alto cargo el 1.º del corriente mes, prestando la promesa de lev ante la Augusta Representación Nacional.

Al ponerlo en conocimiento de Vuestra Majestad me es grato asegurarie: que en el nuevo período de mi Administración, procu raré, cou el mayor empeño, estrechar y fortalecer cada vez más, las cordisles relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países y Gobiernos.

Haciendo votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura pesonal de Vuestra Majestad, me suscribo su

Leai y Buen Amigo.

- (F.) MANUEL BONILLA.
- (F.) MARIANO VÁSQUEZ.

Escrita en Tegncigalpa, en el Palacio del Ejecutivo, á 2 de marzo de 1906.

NOS OSCAR,

POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE SUECIA, GOTLANDIA Y WESTLANDIA

A nuestro Grande y Buen Amigo Manuel Bonilla Presidente de la República de Honduras. Salud!

Nos hemos impuesto de vuestra carta de 2 de marzo, en la cuál nos comunicais que habéis tomado posesión de la Presidencia de la República de Honduras por un período de seis afios.

Os felicitamos por la confianza que vuestros couciudadanos han depositado en Vos, y abrigando la esperanza de que las buenas relaciones que felizmente existen entre Sue cia y Honduras, se estrecharán cada dia más, hacemos sinceros votes, tanto por la prosperidad de esa República, como por vuestra felicidad personal y os encomendamos al Todopoderoso.

Dada en Estocolmo, el 3 de mayo de 1906. Vnestro Buen Amigo.

Por Su Majestad, mi Gracioso Rey y Soberano,

GUSTAVO.

MANUEL BONILLA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el señor Presidente de la República Dominicana

Grande y Buen Amigo:

Tengo la honra de participar á Vuestra Excelencia que habiendo sido electo por la Asamblea Nacional Censtituyente, para ejercer la Presidencia de la República, en el período constitucional de 1906 á 1912, tomé posesión de este alto cargo el 1.º del corriente mes, prestando la premesa de ley ante la Augusta Representación Nacional.

Al ponerlo en comocimiento de Vuestra Excelencia me es grato assgnrarle que en el nuevo período de mi Administración, procuraré, con el mayor empeño, estrechar y fortalecer, cada vez más, las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuertres des paises y Gobiernos.

Haciendo votos por la prosperidad de esa ríodo constitucional de 1906 á 1912, tomé Nación y por la ventura personal de Vuestra magado Excelencia, me suscribo su

Leal v Buen Amigo,

- (F.) MANUEL BONILLA.
- (F.) MARIANO VÁSQUEZ.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del Ejecutive, á 2 de marzo de 1906.

RAMON CACERES.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

Aceptada la renuncia que de la Presidencia de esta República hizo mi antecesor el General Carlos F. Morales L., ante el Hone rable Congreso Nacional, me he hecho cargo de tan alto puesto desde el día 12 del cormente més.

Al comunicar á Vuestra Excelencia este suceso, me es grato manifestarle mi deseo de estrechar cada vez más los lazos de armonía y buena amistad que felizmente unen á nnestros dos países, como es de esperarse en tre pueblos que habitan un mismo continente v tienen instituciones de igual Naturaleza.

Aprovecho esta ocación para ofrecer á Vuestra Excelencia el testimonio de mi mas distinguida consideración.

Soy de Vuestra Excelencia Leal y Buen Amigo.

(F.) R. CACERES.

Santo Domingo, 24 de enero de 1906.

MANUEL BONILLA.

presidente constitucional de la república de

A Su Excelencia don Lizardo García, Presidente de la República del Ecuador

Grande y Buen Amigo:

Tengo la honra de participar à Vuestra Excelencia que habiendo sido electo por la Asamblea Nacional Constituyente, para ejercer la Presidencia de la República, en el período constitucional de 1906 á 1912, tomé posesión de este alto cargo el 1.º del corriente mea, prestando la promesa de ley ante la Augusta Representación Nacional.

Al ponerlo en conocimiento de Vuestra Excelencia me es grato asegurarle que en el n sevo período de mi Administración, procuraré, con el mayor empeño, estrechar y fortalecer, cada vez más, las cordiales relaciones que felizmenteexisten entre nuestros dos paises v Gobiernos.

Haciendo votos por la prosperidad de esa Nación y per la ventura personal de Vuestra Excelencia, me suscribo su

Leal y Buen Amigo,

- (F.) MANUEL BONILLA.
- (F.) MARIANO VÁZQUEZ.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del Ejecutivo, á 2 de marzo de 1906.

ELOY ALFARO,

DE LA REPÚRIKA DE

A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la carta aq. tógrafa de Vuestra Excelencia, fecha 2 de marzo próximo pasado, en la que se sirve participarme que ha sido Vuestra Excelencia electo por la Asamblea Nacional para Presidente de la República de Honduras, durante el período de 1906 á 1912 y que ha tomado posesión de ese elevado cargo et 1.º del propio mes de marzo.

Muy grato me es felicitar á Vuestra Excelencia por la confianza con que le ha hours. do el pueblo hondureño, elevándole á la Primera Magistratura de la Nación, siegurándote á mi vez, que pondré todo empete en estrechar y robustecer más las cordiales relaciones que, por ventura, unen al Roma. dor con la República de Henduras.

Rogandole se digne aceptar los votes que hago por la ventura personal de Vuccira Recelencia y por la prosperidad de esa Mación. me suscribe su

Leal y Buen Amigo.

(F.) ELOY ALFABO.

Refrendada. (F.) MANUEL MONTALVO.

Dada en el Palacio Nacional, en Quito i 8 de junio de 1906.

JOSE FIGUEROA ALCORTA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA ARCENTIMA

A Su Excelencia el señor Presidente de la Repúblca de Honduras

Grande y Buen Amigo:

Habiendo fallecido el día de la fecha el senor Doctor don Manuel Quintana, Presidente de la República, tengo el honor de comnicar á Vuestra Excelencia, que de acuerdo con el precepto constitucional, he asumido el Poder Ejecutivo de la Nación.

Al camplir con tal deber; me es altaments satisfactorio expresar á Vuestra Exodesca que todos los esfuerzos de mi Gobierno se dirigirán á cultivar y á estrechar las francis J cordiales relaciones que felizmente existe entre la República Argentina y Henduras.

Aprovecho complacido esta oportunidad para manifestar à Vuestra Excelencia, los sinceros votos que hago por el engrandecimiento de la República de Honduras y per la felicidad personal de Vuestra Excelenc ofreciéndole al mismo tiempo las seguridades de mi más alta consideración y particelar estima

Vúestřo Leal Amigo.

- (F.) José Figueroa Alcorta.
- (F.) M. A. MONTES DE OCK.

Dada en Buenos Aires, Capital de la Bepública Argentina, á los 12 días del mes de marzo del año de 1906.

MANUEL BONILLA.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE

A Su Excelencia el señor don José Figueros Alcorta Presidente Constitucional de la República Argentina.

Grande y Boen Amigo:

He tenido la honra de recibir la carta autografa de Vuestra Excelencia, fechada en Buenos Aires el 12 de marzo del corriente en la que se sirve manifestarme que, esa motivo del fallecimiento del señor Doc ter den Manuel Quintana, Presidente de la República, ha asumido Vuestra Excelencia el Poder Ejecutivo de la Nación, y que en el ejercicio de sa elevado cargo dirigirá todes sos esfuerzos á cultivar y estrechar las francas y cordiales relaciones que felizmente eristen entre la República de Honduras y la República Argentina.

Animado de los mismos sentimientos y propósitos de Vuestra Excelencia, me es may grato asegurarle que, por mi parte, no centiré medio alguno que conduzca á hacer cada vez más estrechas las relaciones que men á nuestros dos países y Gobiernos.

Haciendo actos por la prosperidad de esa Ración y por la felicidad personal de Vuesva Excelencia, me suscribo su

Leal y Buen Amigo.

- (F.) Manuel Bonilla.
- (F.) MARIANO VÁSQUEZ.

Sjetativo, 23 de julio de 1906.

MANUEL BONILLA.

MEDENIE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Majestad el Principe Carlos, Principe Regente de Rumanía

Grande y Buen Amigo:

Tengo la honra de participar a Vuestra Majestad que habiendo sido electo por la mamblea Nacional Constituyente para ejerce la Presidencia de la República, en el penodo constitucional de 1906 á 1912, tomé pressión de este alto cargo el 1.º del corrientrates, prestando la promesa de ley ante la Agusta Representación Nacional.

Al ponerlo en conocimiento de Vuestra Asjestad me es grato asegurarle: que en el pere período de mi Administración, procumé, con el mayor empeño, estrechar y for-Siecer cada vez más, las cordiales relaciones raises y Gobiernos.

Grande y Buen Amigo:

Haciendo vetos por la prosperidad de esa lación y por la ventura personal de Vuestra Majestad, me suscribo su

Leal y Buen Amigo.

- (F.) MANUEL BONILLA.
- (F.) Mariano Vásquez.

Becrita en Tegucigalpa, en el Palacio del estive, á 3 do marzo de 1906.

Grande y Buen Amigo:

Con sincera satisfacción he recibido la carta en que Vuestra Excelencia me comunica que, habiendo sido electo por la Asamblea Nacional Constituyente para la primera magistratura de su país, ha tomado posesión de la Presidencia de la República de Honduras. Al enviaros mis felicitaciones por este fausto suceso, me apresuro à asociarme al desco que os anims de ver las relaciones de nuestros dos Estados ensancharse y desarrollarse en lo futuro. Aprovecho con gusto la ocasión de expresaros los votos que hago por la prosperidad de la Nación cuyos destinos se os han confiado, así como las protestas de la alta consideración con que soy, Grande y Buen Amigo, de Vuestra Excelencia.

Buen Amigo.

CARLOS.

Palacio de Buchárest, 18 de mayo 1906.

MANUEL BONILLA.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el señor Presidente de la República de Bolivia

Grande y Buen Amigo:

Tengo la honra de participar à Vuestra Excelencia que habiendo sido electo por la Asambles Nacional Constituyente para ejercer la Presidencia de la República, en el período constitucional de 1906 á 1912, tomé posesión de este alto cargo el 1.º del corrien-Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del te mes, prestando la promesa de ley ante la Augusta Representación Nacional.

> Al ponerlo en conocimiento de Vuestra Excèlencia me es grato ségurarle: que en el núevo período de mi Administración, procuraré, con el mayor empeño, estrechar y fortalecer cada vez más, las cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros dos países y Gobiernos.

> Haciendo votos por la prosperidad de esa Nación y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, me suscribo su

> > Leal y Buen Amigo.

- (F.) MANUEL BONILLA.
- (F.) MARIANO VÁSQUEZ.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio del Ejecutivo, á 2 de marzo de 1906.

ISMAEL MONTES.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

A Su Excelencia el Presidente de la República de Honduras

He tenido el honor de recibir la carta autógrafa de V. E. fechada el 2 de marzo último, por la que se digna participarme que habiendo sido elegido por la Asamblea Constituyente, para ejercer la Presidencia de la República de Honduras en el período constitucional de 1906 á 1912, tomó V. E. posesión de tan alto cargo el 4 del mismo mes, prestando el juramento de ley ante la Au gusta Representación Nacional.

Al presentar á V. E. mis felicitaciones por la elevada prueba de confianza que ha recibido del pueblo de Honduras, me cabe manifestarle que me será satisfactorio coadynvar á la realización de los nobles propósitos que animan á V. E., de mantener y ensanchar los vínculos de amistad y simpatía que felizmente unen á nuestros dos países.

Haciendo votos muy sinceros por la felicidad personal de V. E. y por la prosperidad de la República de Honduras, me complazco en soscribirme de V. E.

Leal y Buen Amigo.

(F.) ISMARL MONTES.

Refrendada. El Ministro de Relaciones Exteriores.

CLAUDIO PINILLA.

Escrita en el Palacio del Gobierno en la ciudad de La Paz, á los 6 días del mes de junio del año de 1906.

GUERRA

Se declara subsistente un acuerdo autorizando un gasto mensual

Tegucigalpa: 4 de agosto de 1906.

El Presidente Constitucional de la República

ACTURA DA .

Declarar subsistente por todo el presente año económico el accierdo de 4 de agosto de 1904, por el cual se autorizó el gasto de \$ 2.50 mensuales que se pagarán al Comandante Local de Cedros, en este departamento, para el alumbrado de su oficina. Este gasto se imputará á la partida 8., capítulo V, Ramo de la Guerra, del Presupuesto General.—Comuniquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, encargado del de la Guerra,

Salomón Ordóñez.

Se declara subsistente un acuerdo autorizando un gasto mensual

Tegucigalpa: 4 de agosto de 1906.

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

Que desde el primero de este mes en adolante continúe en vigencia el acuerdo de 5 de agosto de 1904, por el que se autorizo el gasto mensual de (\$ 0.50) cincuenta centavos, para escritorio de cada una de las veinticuatro Subcomandancias de Cortés; debiendo imputarse las erogaciones excedentes del Presupuesto a la partida 8.º, capítulo V, Ramo de la Guerra, del mismo. - Comuní-

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, encargado del de la Guerra,

Salomón Ordónez.

ESTADO

que demnestra los Ingresos y Egresos habidos en las Oficinas de Hacienda de la República, durante el mes de febrero de 1906

	·	
Saldo anterior	\$ 162,883,0876	GASTOS DE LAS RENTAS
EPPER ACTION OF 129 977 04	. 10.00	
— de Aguardiente	ali III	Renta Aduanera.—Gastos
- Licores 15 892 09	ור ור	- de Agnardiente:-Contratistas y Gastos 53.040 7816
Pólvora 2 taniti	11 11	- Licores:-Compras \$ 2.186 01
Panel Sellado y Timbres : 1 12 207/09	11 11	Gastos
Impuesto Pecuario	11 11	3 300 25
ESIDO de Correge	11 1 11	- Pólvora-Gastos 259 gas.
Linea Telegráfica 5.963 97	f1 II	
Cable	ł] if	Especies Timbradas:—Honorarios 1 882 807 Cable 2 198 81
Papel de Aduanas	11 11	t Camanata da Takada
Impresos	13 1 11	Concesión de Lotería
Patentes de Licores. 660 00	[] []	GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO
Exportación de Ganado 8.540 48) 1 1 1	GASTOS DELI SERVICIO FUDIMO
Productos 3.027/98	11 1 11	Description de Colomories
Lotería y Minelle	11 (II	Departamento de Gobernación \$ 54.158 40
Producto de Tierras. 2.29219	41 F 18	— — Justicia 9.378 88
Imprenta y Encuadernación. 37270	1 (1)	- Instrucción Pública 25.830 24 - Hacienda 23.430 13
2 p.S de Montepio 45122	1 1	- Instrucción Pública 25.650.24 - Hacienda 23.430 13
2 p.S de Montepio	il	Credito Publico 112.206/71
Escuela de Artes 496 21	المحمانيين محما	- Relaciones Exteriores 940 75
Ingresos Eventuales	386.274 8894	- Fomento 31.629,72
Crédito Público	†	Fomento 31.629.72 1.9.502.78 387 197 197 197 197 197 197 197 197 197 19
Credito Publico	13.600 86	l li
CUENTAS ESPECIALES	11 11	CUENTAS ESPECIALES
CUENTAS ESPECIALES	11 11	
	[4]]6	Tesorería General de Caminos
Tesoreria General de Caminos \$ 110.545 63	11 1 11	Tesoreria de Agua y Luz Eléctrica
- de Agua y Luz Eléctrica 2 124 89	11 1 11	Ferrocarril 37.125 10 Campaña Legitimista de 1908 684/00 Giros Postales 2,780,74 Hospital del Norte 8776
Ferrocarril 17 933 32	{	Campaña Legitimista de 1903 68490
Giros Postales] [] [] []	Giros Postales 2.780,74
Hospital del Norte	1 189	Hospital del Norte
— de Copán 776	11 151	
Fondo de Instrucción Pública. 402 50	!! 186	Fondo de Instrucción Pública
Junta de Fomento de La Ceiba 662 25	11 1 141	Fondo de Instrucción Pública 238 00 Junta de Fomento de La Ceiba 530 01 Documentos por Cobrar 30.854 88
Documentos por Cobrar 30,190 97	i	Documentos por Cobrar 30.834 83
Préstamos	11 111	Prestamos 11 74 000:00 1:
Agentes corresponseles :: 15 505i58	1 1 13 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Agentes Corresponsales 28.796.90
Campios. 15.587109	[] [1]	(Sampling
Anasto Reintogranio de Vistareo : 1 225.00	1. I I l i	Ahorros de Policía 9200
Traslaciones Varias 25,530 4254	510.629 6434	Ahorros de Policía 9200 Hacienda Nacional 3.630 82
	1	
	11 [][4]	Trastaciones varias. 247.987.15 508 500 500 500 500 500 500 500 500 50
		Saldo para marzo
<u> </u>	(Saldo para marzo
Balance	\$ 1.072.888 4656	Balance. \$ 1.072.0004
	A 2101-1000-1038 I.	

Oficina de Centralización de Cuentas.—Tegucigalpa: 25 de junio de 1906.

V. P. S. Hernández y Hernández.

J. ANTONIO APLÍCANO.

AVISOS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despa cho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: que el 14 de julio del corriente año se presentó el señor den Santes Soto pidiendo se le conceda una zona mineral de quinientas hectáreas, en el lugar llamado Las Chorreras y El Portillo de El Clavo, jurisdicción de Santa Lucía, de este departamento, en la cual ha descubierto varios minerales que se propone explotar en considerable escals, y que se medirá bajo los siguientes límites: al Poniente, el panto llamado Sarsbanda; al Oriente, el cerro denominado Los Encinos; al Norte, Quebrada Honda; y al Sur, quebrada de Las Chorreras, aguas abajo. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de key.-Tegucigalpa, 24 de julio de 1966. 30

S. MEDAL.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección, hace saber el escrito y auto que dicen: -"Pidese información para obtener título supletorio. -Señor Juez de Letras. - Gertrudis González, mayor de cincuenta años, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario, ante Ud., respetuosamente, paso á exponer: que hace más de veinte años que estoy en plena y pacífica posesión de un solar sito en esta ciudad, el cual tiene de extensión veinte varas en cuadro ó sean diez y seis metros aetecientos milímetros, siendo su medida superficial de quinientas varas cuadradas, equivalentes á cuatrocientos diez y siete metros quinientos milimetros; lindando: por el Oriente, con solar y casa de la mortual del señor Nicolás Salazar, ahora del señor Edefonso Turcios; por el Poniente, calle de por medio, con solar de la mortnal de doña Vital Villalobos, hoy de doña Rosa viuda de Angulo; por el Norte, con casa de la señora María Cardoza; y por el Sur, con casa de don Luis M. Zúniga: que dicho solar no tiene nombre, número ni cargas; está situado en la calle nominada del viudo; Ildefonso Turcios, casade, é Inés Mendieta, Comercio, y lo hube por venta que de él me hizo, en soltero; todos propietarios, mayores de edad y de es-

cantidad de sesenta pesos, la señora Paula Marín, mayor de sesenta años, soltera, panadera, vecina que fué de esta ciudad y ya difunta: que en dicho solar construí una casa de habitación, cubierta de teja y forrada en tabla, dividida en dos piezas pero continuadas, que tienen de largo toda la extensión del solar antes descrito, y de ancho, diez y me ila varas, iguales á ocho metros setecientos sesenta y siete milímetros: que el solar y casa enunciados los estimo en seiscientos pesos: que habiéndoseme extraviado la escritura pública que me extendió la referida Paula Marin á mediados del año de mil ochocientos ochenta y tres, ante el Juez de Paz de aquella fecha, don Acisclo Gallardo, me es, por consiguiente, dificil su adquisición; por tales razanes, y necesitando justificar por los medios legales mi legítimo derecho sobre el aludido solar, donde tengo ubicada mi antedicha casa y en los que no hay otros poseedores proindivisos, á Ud., señor Juez de Letras, pido que, previo conocimiento del Ministerio público y demás formalidades que la ley prescribe, se sirva interrogar á las personas que á continuación nominaré sobre los capítulos siguientes:—1.º Sobre generales de ley. 2.º Digan si les consta ser cierto, como lo es, que hace más de veinte años que compré á la señora Paula Marín, por la suma de sesenta pesos, el solar de que he hecho referencia, el cual he poseido y poseo á nombre propio, sin que ninguna persona me haya molestado jamás alegando propiedad en él; si dicho solar es el mismo donde tengo ubicada la casa que en la actualidad habito, y que no hay en tal propiedad otros poseedores proindivisos. Evacuadas estas diligencias y aprobadas que sean, pido se me dé certificación întegra de las mismas para que me sirvan de suficiente título. (Artículos 1.065, 1.066, 1.067 y 1.069 del Código de Procedimientos; 2.331 2.332, números 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°, 2.334, 2.335, 2.836 y 2.341 del Código Civil). - Es justicia, etc.-Amapala, 10 de julio de 1806.—Por mi señora madre Gertrudis González, que no sabe firmar,—Angel

-Fecha ut supra. —Por mi señora fra te vecindario. — l'echa it supra. — Por mi señora fia-dre Gertrudis González, que no sabe firmar, — largi González. — Presentado en su fecha, á las ocho a m. — Miguel A. Galindo, Receptor y Secretario inter-no. — Juzgado de Letras de esta Sección. — Amapaia, once de julio de mil novecientos seis. — Admitese la información que antecede, con la sola citación del Piscel por ignorarse les hondones de Paula Meria. información que antecede, con la sola citación del Fiscal, por ignorarse los herederos de Paula María; hágase saber por edictos, que se publicarán por traveces en "La Gaceta," de treinta en treinta días, yæ fijarán en la tabla de avisos. (Artículos 2.331 y 2.333, Código Civil).—Notifiquese.—Porfirio Boquín.—Miguel A. Galindo, Receptor y Secretario interino.—Amapala, 16 de julio de 1906.

31-31-31

GILBERTO R. VALLECHIO.

TEOFILO LINARES.

Juez de Paz de San Marcos de Copán, á 🜬 autoridades civiles y militares de la República, hago saber: que el doce de marzo del corriente año, este Juzgado decretó auto de prisión al reo Miguel Márquez, procesado por el delito de lesiones en la persona de Cruz Rivera, hecho que se verificó el seis de marzo citado, como à las cuatro de la tarde, en el patio de la casa de Leandro Márquez, sits es la aldea del Tránsito, de esta jurisdicción; J no habiendo sido habido este reo, a pessi de haber expedido las órdenes de captura, ni 🖦 berse su paradero, en nombre de la ley laserhorto para que si en su jurisdicción fuese encontrado; suplico se dignen capturarlo y remitirlo bajo toda seguridad á este juzgado; T para que llegue a su conocimiento este exherto, librese copia integra al Redactor del pe para su publicidad riódico "La Gaceta" Filiación del reo: de baja estatura, lampiño, descalzo, trigueño y tiene por costambre usar arriscada el ala delantera del combrero. hondureño y de este vecindario. —San Marco de Copán, agosto nueve de mil novecientes seia.—Teófilo Linares.—Juan T. Portillo.— Federico Mejía.—Sello.

Tipografia Nacional .—Avenida Cervantea.—N. .